


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131230

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, 19 DIC 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel, Alexander Obando Sánchez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.908.337 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Incorporación

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Nro. 4545 del 17 de octubre de 2024, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A

NIT: NIT. 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA MANTILLA GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 37.840.398 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EJECUTIVOS CON SILLA, SILLAS PLASTICAS Y ASIENTOS PARA AULAS DE CLASE PARA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131230

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies
FECHA DE EMISIÓN: 24/07/2024.

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/08/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: (\$129.935.267,00) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE, IVA INCLUIDO.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 24/07/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:
El plazo de ejecución de la orden de compra que resulte del presente proceso será dentro de veinte (20) días hábiles siguientes a la emisión de la misma.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 23/08/2024

FORMA DE PAGO:
La Dirección de Incorporación, realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Incorporación, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131230

plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor de la orden de compra será el jefe del grupo logístico quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de Incorporación el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No.00090 del 15 de enero de 2018. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución No 03049 de 2024".

El supervisor de la orden de compra presentará un único informe de supervisión contra la entrega de los elementos.

ORDENES DE COMPRA ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No Aplica

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

(\$129.935.267,00) CIENTO VEINTINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

04 de octubre del 2024 según informe de supervisión final GS-2024-006394-DINCO.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
131230	3624 del 22/07/2024	\$130.000.000,00	2824 del 25/07/2024	\$129.935.267,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales de la orden de compra.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No Aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

No Aplica.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131230

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: No Aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor de la orden de compra Nro. 131230, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
131230	003 DINCO-GRULO	20/08/2024	01	20/08/2024	\$129.935.267,00	RASU51002696	26/08/2024	\$129.935.267,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$129.935.267,00	TOTAL, FACTURADO		\$129.935.267,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$129.935.267,00	\$129.935.267,00	\$ 0,00	\$129.935.267,00	\$129.935.267,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. 326096924 de fecha 17/09/2024 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2824	5724	326096924	2024-09-17	\$129.935.267,00	\$1.205.450,00	\$128.729.817,00
TOTALES				\$129.935.267,00	\$1.205.450,00	\$128.729.817,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131230

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-005594-DINCO	04/09/2024	24/07/2024 al 23/08/2024
2	GS-2024-006394-DINCO	04/10/2024	24/07/2024 al 23/08/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Dirección de Incorporación cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de Compra Nro.131230 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE INCORPORACION: El Representante de la Dirección de Incorporación, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra Nro.131230, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de octubre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

EL SUPERVISOR:

Subintendente; Zediel López Cuesta
Responsables activos fijos

POR EL CONTRATISTA:

Cencosud Colombia S.A

SU REPRESENTANTE LEGAL:

Lorenzo Antonio Medina López
Apoderado (Representante Legal Cencosud)

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 131230

Por todo lo anterior, las partes,


ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra Nro. 131230 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 19 DIC 2024

POR LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ**
Director de Incorporación

POR EL CONTRATISTA,



FM **LORENZO ANTONIO MEDINA LOPEZ**
Apoderado (Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A)

SUPERVISOR, DE LA ORDEN DE COMPRA


Subintendente **ZEDIEL LÓPEZ CUESTA**
Responsable Activos Fijos-DINCO

Elaborado por: SI. Zediel López Cuesta /ARLOF-GRULO
Revisado por: PT. José Alexis Guerrero Gutiérrez/ARLOF-GRUCO
Revisado por: SI. Tatiana Galeano García/DINCO-ASJUR (E)
Revisado por: CT. Diego Fernando Prieto Colmenares/ARLOF-GRUCO (E)
Revisado por: CT. Martha Viviana Niño Montoya/SUDIN-ARLOF (E)
Revisado por: TC. Joaquín Darío Medrano Muñoz/DINCO-SUDIN (E)
Fecha de elaboración: 18/11/2024
Ubicación Z:\GRUCO\GRUCO - DINCO\RECUPERADOS CARPETA DINCO 30-05-2024\027 TVEC ADQUISICION ESCRITORIOS DINCO\ACTA LIQUIDACIONz:\contratos\actas de liquidación 2024